

2.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0585-17

"Por medio de la cual se hace traslado presupuestal y de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA, en el mes de octubre de 2017"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 52 del 21 de diciembre de 2016 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0004 del 22 de diciembre de 2016 y,

### CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2017.
- B. Que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, mediante Circular N° 2017090000485 del 20 de octubre de 2017, imparte instrucciones sobre las modificaciones al presupuesto de los establecimientos públicos del orden departamental.
- C. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2017, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0004 del 22 de diciembre de 2016.
- D. Que mediante Resolución de Gerencia N°0856 del 29 de diciembre de 2016, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2017 para el IDEA.
- E. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2017 se requieren cubrir Gastos de Funcionamiento, con el fin de cumplir con obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- F. Que de acuerdo al Memorando N°201705829 de octubre 19 de 2017 la Dirección de Gestión Humana solicitó a la Dirección de Contabilidad, traslado presupuestal y de PAC.

Resolución de Gerencia 0585-17

- G. Que la Secretaría General a través del Memorando N° 201705892 de octubre 24 de 2017 solicitó a la Dirección de Contabilidad, traslado presupuestal y de PAC, con el fin de cumplir oportunamente con los compromisos que surjan con los miembros de la Junta Directiva del IDEA por su participación en las sesiones que programe el Instituto en el último trimestre de la vigencia 2017.
- H. Que se requieren cubrir gastos por concepto de intereses de las operaciones de redescuento a FINDETER, según información suministrada por la Dirección de Crédito y Cartera a la Dirección de Contabilidad a través del Memorando N° 201705895 de octubre 24 de 2017, lo que hace necesario traslado presupuestal y de PAC para el mes de octubre de 2017.
- I. Que de acuerdo con las necesidades identificadas por la Dirección de Contabilidad, se hace necesario realizar traslado presupuestal y de PAC para el rubro de Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas para cubrir los gastos por estos conceptos que se generarán en lo que resta del año 2017.
- J. Las necesidades de traslados presupuestales y de PAC se debe:
  - Contracreditar los rubros presupuestales y PAC de gastos, según el siguiente detalle:

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	POSPRE FUT	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.4.3	Prima de Vida Cara	103.000.000	Octubre	103.000.000	1001000110052
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.4.2.1.4.1	Aporte Cesantías Funcionarios - Sector Privado	100.000.000	Octubre	100.000.000	1001000310145
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.3.4	Servicios Técnicos	7.000.000	Diciembre	7.000.000	1001000210130
1261	0-1010	999999999	999999	1.9.2.90.1	Intereses Sobre Depósitos	500.000.000	Diciembre	500.000.000	1005010301019
1261	0-1010	999999999	999999	1.3.6.7	Cuota Administrativa Superfinanciera	95.000.000	Octubre	95.000.000	1003000400836
<b>TOTAL</b>						<b>805.000.000</b>		<b>805.000.000</b>	

- Acreditar los siguientes rubros presupuestales y PAC de gastos para el mes de octubre, según se detalla a continuación:



Resolución de Gerencia **0585-17**

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	POSPRE FUT	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios - Sector Privado	70.000.000	Octubre	70.000.000	1001000310141
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.4.2.1.1.1	Aporte Salud Funcionarios - Sector Privado	83.000.000	Octubre	83.000.000	1001000310143
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.10.1	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	50.000.000	Octubre	50.000.000	1001000110084
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.3.1	Honorarios	7.000.000	Octubre	7.000.000	1001000210132
1261	0-1010	999999999	999999	1.9.2.90.2	Intereses de Redescuento	500.000.000	Octubre	500.000.000	1005010301020
1261	0-1010	999999999	999999	1.2.2.4.1	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	95.000.000	Octubre	95.000.000	1002000310432
<b>TOTAL</b>						<b>805.000.000</b>		<b>805.000.000</b>	

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero.** Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, de conformidad con el siguiente detalle:

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	POSPRE FUT	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.4.3	Prima de Vida Cara	103.000.000	Octubre	103.000.000	1001000110052
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.4.2.1.4.1	Aporte Cesantías Funcionarios - Sector Privado	100.000.000	Octubre	100.000.000	1001000310145
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.3.4	Servicios Técnicos	7.000.000	Diciembre	7.000.000	1001000210130
1261	0-1010	999999999	999999	1.9.2.90.1	Intereses Sobre Depósitos	500.000.000	Diciembre	500.000.000	1005010301019
1261	0-1010	999999999	999999	1.3.6.7	Cuota Administrativa Superfinanciera	95.000.000	Octubre	95.000.000	1003000400836
<b>TOTAL</b>						<b>805.000.000</b>		<b>805.000.000</b>	

**Artículo Segundo.** Acreditar los siguientes rubros presupuestales y PAC de gastos para el mes de octubre, según se detalla a continuación:

*Handwritten signature*

Resolución de Gerencia 0585-17

CE GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	POSPRE FUT	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios - Sector Privado	70.000.000	Octubre	70.000.000	1001000310141
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.4.2.1.1.1	Aporte Salud Funcionarios - Sector Privado	83.000.000	Octubre	83.000.000	1001000310143
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.10.1	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	50.000.000	Octubre	50.000.000	1001000110084
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.3.1	Honorarios	7.000.000	Octubre	7.000.000	1001000210132
1261	0-1010	999999999	999999	1.9.2.90.2	Intereses de Redescuento	500.000.000	Octubre	500.000.000	1005010301020
1261	0-1010	999999999	999999	1.2.2.4.1	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	95.000.000	Octubre	95.000.000	1002000310432
<b>TOTAL</b>						<b>805.000.000</b>		<b>805.000.000</b>	

**Artículo Tercero.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los **30 OCT 2017**

**MAURICIO TOBÓN FRANCO**  
Gerente General

Aprobó: John Fredy Toro González  
Secretario General

Aprobó: Carlos Alberto Velásquez López  
Subgerente Financiero

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales  
Directora de Contabilidad

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana  
Director Técnico Contractual y Administrativo

Proyectó: Mónica Yasnid Taborda Hoyos  
Profesional Universitario de Dirección de Contabilidad (E)